

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2023 - 13:15:59
Recibo No. S001483662, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN turCyfJwm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRAPHENE INVESTMENTS S.A.S.
Nit : 901401944-7
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 245777
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 45A NO 76 27
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : grapheneinvest@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104063992
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 45A NO 76 27
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : grapheneinvest@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3104063992
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de junio de 2020 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 12 de agosto de 2020 bajo el No. 18296 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 155367 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2023 - 13:16:00
Recibo No. S001483662, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN turCyfJwm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza comercial denominada GRAPHENE INVESTMENTS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 28 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de octubre de 2021 bajo el No. 32369 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 155367 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal y ordinario el siguiente:

- A) Desarrollo de proyectos de investigación y generación de conocimientos en el área de la ingeniería y la bioingeniería, empleando técnicas de manufactura aditiva y digital como impresión 3D, corte láser, inyección, electro spinning y otras técnicas de manufactura convencional donde se usen materiales tradicionales compuestos, micro y/o nano reforzados para la creación y comercialización de patentes.
- B) Formulación, evaluación y ejecución de proyectos para nuevos productos, bienes y servicios.
- C) Importación y adquisición de maquinaria e insumos de ingeniería, bioingeniería y nano ingeniería.
- D) Celebrar contratos de cuenta corriente y ahorros con todo tipo de entidades financieras.
- E) Tener oficinas de representación y agencias para la comercialización y asesoría de bienes derivados de su objeto social.
- F) Realizar alianzas para el desarrollo de proyectos específicos, mediante inversiones compartidas.
- G) Participar directamente, o mediante consorcios o uniones temporales, en licitaciones públicas y privadas, relacionadas con el objeto de la sociedad, tanto en el territorio nacional como en el exterior.
- H) Ser la empresa matriz de otras sociedades, podrá adquirir, absorber, y fusionar

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/09/2023 - 13:16:00
Recibo No. S001483662, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN turCyfJwm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras sociedades.

I) En general y en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía; importar y exportar maquinaria, equipos, materiales y elementos técnicos adecuados para el desarrollo de sus actividades; adquirir y/o explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales. Explotar las invenciones, patentes o cualquier otro bien incorporeal que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar todo tipo de títulos valores; participar en licitaciones públicas o privadas; adquirir, enajenar y gravar acciones, bonos, valores bursátiles o cuotas partes en compañías de cualquier especie o tipo legal; tomar o dar en arrendamiento o en usufructo o a cualquier otro título traslativo de dominio, bienes muebles e inmuebles; celebrar las operaciones financieras que la le permitan obtener los fondos o activos necesarios para el desarrollo de su objeto principal; dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses; ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos directa o indirectamente relacionados con su objeto social o que tengan como finalidad el ejercicio de los negocios sociales en desarrollo de su actividad social, celebrar todos los actos o contratos comerciales civiles, etc., necesarios para el cabal desarrollo de su actividad principal, celebrar negocios u operaciones con entidades públicas, privadas oficiales o semioficiales; la sociedad puede realizar, ejercer y/o ejecutar válidamente todos los actos o contratos que estime convenientes, bien sea en forma directa, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, con la sola limitación de que sea lícitos.

J) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2023 - 13:16:00
Recibo No. S001483662, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN turCyfJwm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente necesario hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. 8) Convocar la Asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes en los estatutos. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de junio de 2020 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021 con el No. 155367 del libro IX, inscrita/o originalmente el 12 de agosto de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 18296 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2023 - 13:16:00
Recibo No. S001483662, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN turCyfJwm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE	JULIAN ESCUDERO CORREA	C.C. No. 1.152.446.377
SUPLENTE DEL GERENTE	SARA CATALINA ARCILA ALVAREZ	C.C. No. 1.017.133.484

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 04 del 28 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas 155367 del 22 de octubre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7210

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2023 - 13:16:00
Recibo No. S001483662, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN turCyfJwm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.511.033,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7210.

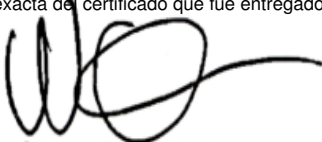
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
